**EXPEDIENTE:** CL/002/2017.
**ACTOR:** ROSALBA MARIBEL GUEVARA ROMERO.
**RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

**AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a tres de abril de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informo a la Magistrada Nora Leticia Cerón González, Presidenta de este órgano jurisdiccional con fundamento en los artículos 28, fracciones II y V, 59 y 61 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Séptimo Transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, que se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal el oficio 120.125.1.1/4074/2018 signado por la licenciada Tania Alejandra Martínez Robles, Jefa del Departamento de Recaudación Central de la Jefatura de Servicios de Recaudación de Ingresos de la Dirección de Finanzas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en el cual manifiesta que para elaborar el cálculo de las cuotas y aportaciones para el reconocimiento de antigüedad de la ex trabajadora de este Tribunal, Rosalba Maribel Guevara Romero, es necesario que los formatos de cuotas y de aportaciones para el reconocimiento de antigüedad tengan igual número de periodos en el desglose.- -

**VISTO** lo de cuenta, la Magistrada Presidenta, con fundamento en los artículos Séptimo transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 59 y 61 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDA** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO.** Ténganse por recibido el oficio 120.125.1.1/4074/2018, agréguese a los autos del expediente señalado al rubro, para los efectos legales correspondientes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.** En atención a las manifestaciones realizadas en el oficio de cuenta, se instruye a la titular de la Unidad de Administración de este Tribunal para que inmediatamente realice los trámites necesarios para el efecto de atender lo señalado en el mismo, en consecuencia, remítasele copia del referido documento y sus anexos para los efectos conducentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 747, fracción II de la Ley Federal del Trabajo, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -